

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN  
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395  
PARTIDA 29 MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
DICIEMBRE 2022**

Este informe<sup>1</sup>, elaborado por la Oficina de Información, Análisis y Asesoría Presupuestaria del Senado (OPS), contiene un registro de la documentación **recibida por la Comisión Especial Mixta de Presupuestos (CEMP)** en cumplimiento de las obligaciones de información y publicación establecidas en la Ley de para el año 2022, desagregadas por Programa Presupuestario.

**Estado de Compromisos de Información 2022 Partida 29**

Capítulo/Programa	Total Compromisos Anual	VENCIMIENTO A LA FECHA			
		Recibidos Sin Obs.	Recibidos con Obs.	No Recibidos	Total Compromisos a la Fecha
<b>GLOSAS COMUNES A LA PARTIDA</b>	<b>8</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>
ARTICULADO SUB. DEL PATRIMONIO CULTURAL	9	7	0	0	7
<b>01 SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES</b>	<b>105</b>	<b>76</b>	<b>0</b>	<b>5</b>	<b>81</b>
01 Subsecretaría de las Culturas y las Artes	36	25	0	1	26
02 Fondos Culturales y Artísticos	12	11	0	0	11
Articulado Subsecretaría de las Culturas y las Artes	57	40	0	4	44
<b>02 SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	<b>44</b>	<b>19</b>	<b>0</b>	<b>14</b>	<b>33</b>
01 Subsecretaría del Patrimonio Cultural	0	0	0	0	0
Articulado Subsecretaría del Patrimonio Cultural	44	19	0	14	33
<b>03 SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL</b>	<b>82</b>	<b>39</b>	<b>0</b>	<b>23</b>	<b>62</b>
01 Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	18	14	0	0	14
02 Red de Bibliotecas Públicas	3	1	0	1	2
03 Consejo de Monumentos Nacionales	0	0	0	0	0
04 Museos Nacionales	4	2	0	1	3
Articulado Servicio Nacional del Patrimonio Cultural	57	22	0	21	43
<b>Total</b>	<b>248</b>	<b>147</b>	<b>0</b>	<b>42</b>	<b>189</b>

**(\*) Compromisos Recibidos “Con Obs.”:** son aquellos informes recibidos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no darían cuenta integralmente de lo solicitado en el Articulado y en la Glosa presupuestaria respectiva.

Cabe recordar que, el artículo 14 de la Ley de Presupuestos, señala: “Toda información que de acuerdo a lo establecido en esta ley deba ser remitida a cualquiera de las comisiones del Congreso Nacional, se entenderá que debe ser remitida también a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos...” y agrega que “Esta información deberá ser proporcionada en formato digital, legible y procesable, que no consista solamente en imagen de la respectiva documentación, desagregada por sexo, cuando corresponda.”. Asimismo, el Artículo 14 expresa que “Toda glosa de información que no señale una fecha de entrega deberá ser remitida antes del comienzo de la tramitación de la ley de Presupuestos del Sector Público para el año siguiente.”

Por su parte, el artículo 28 del mismo cuerpo legal, estableció: “Toda información que, de acuerdo a lo establecido en los artículos de esta ley y en las respectivas glosas, deba ser remitida por cualquier órgano de la Administración del Estado, y principalmente, por parte de los Ministerios y la Dirección de Presupuestos, a las diversas instancias del Congreso Nacional, se proporcionará en formato digital y procesable por software de análisis de datos, es decir, en planillas de cálculos o archivos de texto plano...”

<sup>1</sup> Se estructura en las siguientes 5 columnas:

**NÚMERO DE GLOSA:** Identifica el número de la glosa de la Ley de Presupuestos que establece el envío o publicación de información.

**TEXTO:** Presenta el texto de la glosa identificada con su respectiva asociación (clasificación económica).

**PLAZO DE ENTREGA:** Fecha de entrega de información o publicación establecida en la glosa.

**N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN EN OPS:** Identifica el número del documento conductor de la información, y la fecha en que dicho documento fue recibido por la OPS.

**OBSERVACIONES:** Incluye los antecedentes contenidos en el documento recepcionado, el formato en que se proporciona dicha información e identifica aquellos aspectos que, de acuerdo al análisis efectuado por la OPS, no fueron informados según lo dispuesto en la glosa presupuestaria respectiva.

**NOTA:** Los documentos recepcionados se encuentran disponibles en la OPS y en la página web del Senado, link [http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina\\_presupuestos.html](http://www.senado.cl/senado/site/edic/base/port/oficina_presupuestos.html).

## Tabla de contenido

Glosas Comunes a la Partida 29 “MINISTERIOS DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO” ...	3
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 29 “MINISTERIOS DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO” .....	5
Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES” .....	6
Capítulo 01, Programa 02 “FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS” .....	16
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 01 “SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES” .....	20
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 02 “SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL” .....	33
Capítulo 03, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL” .....	41
Capítulo 03, Programa 02 “RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS” .....	51
Capítulo 03, Programa 04 “MUSEOS NACIONALES” .....	52
Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 03 “SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL” .....	53
OTRAS COMUNICACIONES .....	62

**INFORME DE SEGUIMIENTO DE COMPROMISOS DE INFORMACIÓN  
DE LA LEY DE PRESUPUESTOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL AÑO 2022, LEY N°21.395  
PARTIDA 29 MINISTERIO DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO  
DICIEMBRE 2022**

Glosas Comunes a la Partida 29 “MINISTERIOS DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p><b>Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”.</b></p> <p>Se informarán trimestralmente a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos los gastos imputados a "Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1-19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia", que haya incurrido cada uno de los Servicios de esta Cartera de Estado. Asimismo, se informará el detalle de los programas de capacitación efectuados, la nómina de las entidades ejecutoras, su mecanismo de adjudicación, y funcionarios capacitados, todo lo anterior, desagregado por programas.</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. N°163</b> Recibido el <b>04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa que, en el Ministerio no registra información en gastos imputados a capacitación y perfeccionamiento, durante el primer trimestre 2022.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. N°297</b> Recibido el <b>08/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa que, en el Ministerio no registra información en gastos imputados a capacitación y perfeccionamiento, durante el segundo trimestre 2022.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/10/2022	<p><b>ORD. N°447</b> Recibido el <b>09/11/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa que, en el Ministerio registra información en gastos imputados a capacitación y perfeccionamiento, durante el tercer trimestre 2022 correspondientes a un total de 3.640.000.</p> <p><b>Observación:</b> La Subsecretaría de las Culturas y las Artes no presenta nómina de funcionarios capacitados.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/01/2023		
03	Monto máximo para gastos en el ítem de publicidad \$ 714.810 miles. Se informará <b>trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos	30/04/2022	<b>ORD. N°163</b>	<p><b>Contenido:</b> informa gastos imputados al ítem de publicidad, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>los gastos imputados al ítem de publicidad, los cuales deberán ser desagregados por región e indicar los criterios de asignación a las mismas.</p>		<p><b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p>Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el primer trimestre 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
<p>30/07/2022</p>		<p><b>ORD. N°297</b> <b>Recibido el 08/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa gastos imputados al ítem de publicidad, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>	
<p>30/10/2022</p>		<p><b>ORD. N°447</b> <b>Recibido el 09/11/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa gastos imputados al ítem de publicidad. En la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio informa \$ 15.949.089; la Subsecretaria del Patrimonio Cultural no registra información para el periodo y Servicio del Patrimonio Cultural registra un total de \$ 53.990.318. durante el tercer trimestre 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>	
<p>30/01/2023</p>				

## Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Partida 29 “MINISTERIOS DE LAS CULTURAS LAS ARTES Y EL PATRIMONIO”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	9.- Cada ministerio deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>trimestralmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre, <b>el monto ejecutado por concepto de publicidad y difusión, imputados al subtítulo 22, ítem 07</b> , en que haya incurrido. Asimismo, informará el detalle del gasto por concepto de publicidad, difusión o relaciones públicas en general, tales como avisos, promoción en periódicos, radios, televisión, cines, teatros, revistas, contratos con agencias publicitarias y/o servicio de exposiciones. Respecto de estos últimos, se adjuntará además la nómina de las entidades ejecutoras de dichas actividades, su mecanismo de contratación y el monto adjudicado, desagregado por programas.	30/04/2022	ORD. N°162 Recibido el 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa gastos en publicidad y difusión, subtítulo 22, ítem 07, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°298 Recibido el 09/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa gastos en publicidad y difusión, subtítulo 22, ítem 07, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	ORD. N°446 Recibido el 09/11/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa gastos en publicidad y difusión, subtítulo 22, ítem 07, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural acumulado al 30 de septiembre de 2022, el cual asciende a \$ 15.949.089. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	11.- Cada ministerio deberá <b>informar trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre <b>la cantidad de funcionarios que cesen en sus funciones</b> , en cada uno de los servicios públicos con los que se relacionen, indicando la fecha y causal de cesación.	30/04/2022	ORD. N°162 Recibido el 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite nómina de funcionarios que cesan en sus funciones, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°298 Recibido el 09/08/2022	<b>Contenido:</b> remite nómina de funcionarios que cesan en sus funciones, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	ORD. N°446 Recibido el 09/11/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite nómina de (11) funcionarios que cesan en sus funciones, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, (4) de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y (4) del Servicio del Patrimonio Cultural. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
21	Los gastos en publicidad y difusión que podrán ejecutarse con cargo a cada Partida presupuestaria durante el año 2022 no podrán superar la suma fijada en el respectivo presupuesto.  Al respecto, <b>en el mes de diciembre de 2021, cada ministerio deberá enviar</b> a la Dirección de Presupuestos <b>la distribución de estos recursos</b> , por Programa presupuestario. Dicha distribución será fijada respecto de cada Programa presupuestario mediante decreto del Ministerio de Hacienda, expedido bajo la fórmula establecida en el artículo 70 del decreto ley N° 1.263, de 1975. Una copia de este decreto totalmente tramitado deberá ser enviada a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos.	31/12/2021	ORD. N°530 Recibido el 17/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite distribución de estos recursos, por programa presupuestario. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).

## Capítulo 01, Programa 01 “SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
01	<b>Asociada al Programa.</b> Dotación máxima de vehículos 21	30/07/2022	ORD. N°893 Recibido el 05/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite informes de iniciativas implementadas en colegios y barrios más vulnerables, al primer semestre del año 2022, en los siguientes programas: <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de la identidad Cultural 24.03.087</li> </ul>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<b>Semestralmente</b> , la Subsecretaría de las Culturas y las Artes informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las iniciativas que se desarrollen en relación a los colegios y comunas más vulnerables.			<ul style="list-style-type: none"> <li>Fomento del Arte en la Educación 24.03.122</li> <li>Red Cultura 24.03.129</li> <li>Programa de Desarrollo Artístico en la Educación 24.03.139</li> </ul> <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
04	<p><b>Asociada al ítem 24.01, Transferencias Corrientes “Al Sector Privado”.</b></p> <p>Estos recursos podrán financiar gastos destinados a programación, mantención, administración y/o funcionamiento de instituciones privadas de carácter cultural, artístico o patrimonial.</p> <p>Las instituciones deberán informar el detalle de las comunas en que desarrollarán sus actividades, deberán generar una cuenta corriente única para la administración de estos recursos, <b>rendición mensual</b> de recursos y actividades, cumplir con cuota de cofinanciamiento, incorporarse a la plataforma Elige Cultura y <b>publicar de manera mensual</b> el detalle de los recursos que la organización recibe adicionalmente a esta transferencia en su página web, de conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública.</p> <p>Asimismo, los convenios de transferencias de recursos, deberán contemplar, de manera expresa, una declaración de la entidad receptora en la que acepta y reconoce que, ante cualquier incumplimiento de estas obligaciones, la Subsecretaría de las Culturas y las Artes podrá poner término anticipado al convenio de transferencia de recursos y excluirla de</p>	02/03/2022 en web	<b>02/03/2022</b> en web	<b>Contenido:</b> Actividades planificadas y desarrollada, link: <a href="https://eligecultura.gob.cl/">https://eligecultura.gob.cl/</a>
		30/03/2022 en web	<b>30/03/2022</b> en web	<b>Contenido:</b> Actividades planificadas y desarrollada, link: <a href="https://eligecultura.gob.cl/">https://eligecultura.gob.cl/</a>
		30/04/2022 en web	<b>30/04/2022</b> en web	<b>Contenido:</b> Actividades planificadas y desarrollada, link: <a href="https://eligecultura.gob.cl/">https://eligecultura.gob.cl/</a>
		30/05/2022 en web	<b>30/05/2022</b> en web	<b>Contenido:</b> Actividades planificadas y desarrollada, link: <a href="https://eligecultura.gob.cl/">https://eligecultura.gob.cl/</a>
		30/06/2022 en web	<b>30/06/2022</b> en web	<b>Contenido:</b> Actividades planificadas y desarrollada, link: <a href="https://eligecultura.gob.cl/">https://eligecultura.gob.cl/</a>
		30/07/2022 en web	<b>30/07/2022</b> en web	<b>Contenido:</b> Actividades planificadas y desarrollada, link: <a href="https://eligecultura.gob.cl/">https://eligecultura.gob.cl/</a>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	cualquier financiamiento equivalente en ejercicios presupuestarios siguientes.	30/08/2022 en web	<b>30/08/2022</b> en web	<b>Contenido:</b> Actividades planificadas y desarrollada, link: <a href="https://eligecultura.gob.cl/">https://eligecultura.gob.cl/</a>
		30/09/2022 en web	<b>30/09/2022</b> en web	<b>Contenido:</b> Actividades planificadas y desarrollada, link: <a href="https://eligecultura.gob.cl/">https://eligecultura.gob.cl/</a>
		30/10/2022 en web	<b>30/10/2022</b> En web	<b>Contenido:</b> Actividades planificadas y desarrollada, link: <a href="https://eligecultura.gob.cl/">https://eligecultura.gob.cl/</a>
		30/11/2022 en web	<b>30/11/2022</b> En web	<b>Contenido:</b> Actividades planificadas y desarrollada, link: <a href="https://eligecultura.gob.cl/">https://eligecultura.gob.cl/</a>
		30/12/2022 en web		
		30/01/2023 en web		
05	<b>Asociada a las Asignaciones: 24.01.081 “Fundación Artesanías de Chile”, 24.01.268 “Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile”,</b>	30/09/2022 (convenios)	<b>27/09/2022</b>	<b>Contenido:</b> Institución Subsecretaría de las Culturas y Las Artes publica en página web convenios con instituciones receptoras. verificado 27.09.2022 a) Fundación Artesanías de Chile <sup>2</sup> :

<sup>2</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/22/00xBAjl.pdf>



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p><b>24.01.269 “Centro Cultural Palacio de la Moneda”, 24.01.291 “Parque Cultural Valparaíso”.</b></p> <p>Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, <b>las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso.</b></p> <p>La institución <b>deberá publicar en su página web el convenio</b> y el organismo receptor deberá incorporar en su página web, como mínimo, información <b>semestral</b> sobre sus estados financieros y una memoria anual de actividades, incluyendo su balance.</p> <p><b>Anualmente,</b> deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la rendición de cuentas que efectúen.</p> <p>En el caso del Centro Cultural Palacio de la Moneda deberá, adicionalmente, comprometer una meta de obtención de ingresos propios</p>			<p>b) Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile<sup>3</sup>:</p> <p>c) Centro Cultural Palacio de la Moneda<sup>4</sup>:</p> <p>d) Parque Cultural Valparaíso<sup>5</sup>:</p>
		<p>31/07/2022 en web</p>	<p><b>30/07/2022</b></p>	<p><b>Contenido:</b></p> <p>a) Fundación Artesanías de Chile: Memoria Anual 2018 -2022<sup>6</sup> Estado Financiero<sup>7</sup> Balance 2020 (1er semestre)<sup>8</sup></p> <p>b) Orquestas Sinfónicas Juveniles e Infantiles de Chile: Memoria Anual 2021<sup>9</sup> Estado Financiero<sup>10</sup> Información Presupuestaria 2022<sup>11</sup></p> <p>c) Centro Cultural Palacio de la Moneda:</p>

<sup>3</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/RPXszi5.pdf>

<sup>4</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/JcBjE70.pdf>

<sup>5</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/22/fmSkMUt.pdf>

<sup>6</sup> <https://indd.adobe.com/view/670b3986-9e88-4e37-9c2e-0d770c40556f>

<sup>7</sup> <https://artesaniadeschile.cl/wp-content/uploads/2022/06/INFORME-DE-AUDITORIA-FUNDACION-ARTESANIAS-DE-CHILE-2021-2020.pdf>

<sup>8</sup> <https://artesaniadeschile.cl/wp-content/uploads/2020/10/Estados-financieros-I- semestre-2020-Balance.pdf>

<sup>9</sup> <https://foji.cl/transparencia/Memoria/memoria%20foji%202021.pdf>

<sup>10</sup> <https://foji.cl/transparencia/2022/EstadosFinancieros/Balance%201%20Semestre%202022.pdf>

<sup>11</sup> <https://foji.cl/transparencia/2022/InformacionPresupuestaria/ipresupuestaria.html>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	y/o aportes y donaciones de terceros de un 30% de los recursos totales transferidos.			Memoria Anual 2021 <sup>12</sup> Estado Financiero 2021 <sup>13</sup> d) Parque Cultural Valparaíso: Memoria Anual 2021 <sup>14</sup> Estado Financiero <sup>15</sup> Link dice página no encontrada <b>No Informa:</b> lo requerido en glosa.
		30/01/2023 en web		
		31/01/2022 (rendición cuentas)		
07	<b>Asociada a la Asignación 24.01.188 “Corporación Cultural Municipalidad de Santiago”.</b> Estos recursos se destinarán a actividades culturales de interés nacional que se determinen en uno o más convenios entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago.	30/07/2022 en web	<b>30/07/2022</b>	a) Corporación Cultural Municipalidad de Santiago: Memoria Anua link no encontrado en web. <b>No Informa:</b> lo requerido en glosa.

<sup>12</sup> <https://www.cclm.cl/cclm/quienes-somos/memoria-cclm/>

<sup>13</sup> <https://www.cclm.cl/wp-content/uploads/2022/03/EEFF-Centro-Cultural-Palacio-de-la-Moneda-2021.pdf>

<sup>14</sup> [https://parquecultural.cl/wp-content/uploads/2022/08/Memoria\\_PCdV\\_2021.pdf](https://parquecultural.cl/wp-content/uploads/2022/08/Memoria_PCdV_2021.pdf)

<sup>15</sup> [https://parquecultural.cl/wp-content/uploads/2022/08/Informe\\_PCdV\\_1221\\_Final.docx](https://parquecultural.cl/wp-content/uploads/2022/08/Informe_PCdV_1221_Final.docx)

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Estos recursos se destinarán a actividades culturales de interés nacional que se determinen en uno o más convenios entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago. Estos recursos estarán orientados a financiar las actividades de extensión en regiones, que efectuarán los cuerpos artísticos y musicales estables de dicha Corporación, y, asimismo, promoviendo la integración de las comunidades artísticas regionales.</p> <p>En todo caso, la Corporación Cultural de la Municipalidad de Santiago deberá mantener un sistema contable independiente para estos recursos y <b>deberá incorporar en su página web</b>, como mínimo, información <b>semestral</b> sobre sus estados financieros y una memoria anual de actividades, incluyendo su balance.</p> <p><b>Copia de los convenios</b> respectivos será remitida por la referida Subsecretaría a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados, y a la Dirección de Presupuestos. Con todo, los recursos totales traspasados a la Corporación por esta asignación no podrán ser mayores a los aportados a la misma Corporación desde la Ilustre Municipalidad de Santiago.</p>			<p>Estado Financiero<sup>16</sup></p>
		<p>30/01/2023 en web</p>		
		<p>30/09/2022 (convenios)</p>	<p><b>27/09/2022</b></p> <p><b>ORD. N° 1275</b> <b>Recibido el 28/10/2022</b> <b>(bajar archivo)</b></p>	<p><b>Contenido:</b> Institución Subsecretaría de las Culturas y Las Artes publica en página web convenios con instituciones receptoras. verificado 27.09.2022 Corporación Cultural Municipalidad de Santiago<sup>17</sup></p> <p><b>Contenido:</b> Remite copia del convenio celebrado con la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago.</p> <p><b>Formato:</b> La información se presenta y se almacena en formato digital (PDF)</p>

<sup>16</sup> <https://municipal.cl/content/uploads/2021/12/EEFF-Corp.-Cultural-de-la-Ilustre-Munic.-de-Santiago-2021.pdf>

<sup>17</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/3aEKneY.pdf>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<b>ORD. N° 1276 y 1277</b> <b>Recibido el 28/10/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> Remite resolución N° 05 de fecha 4 de febrero de 2022 que aprueba convenio de transferencia de recursos y ejecución celebrado con la Corporación Cultural de la Ilustre Municipalidad de Santiago.  <b>Formato:</b> La información se presenta y se almacena en formato digital (PDF)
08	<b>Asociada a la Asignación 24.01.279 “Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral”.</b>  Estos recursos serán transferidos de acuerdo al convenio suscrito entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. Adicionalmente la institución deberá comprometer una meta de obtención de ingresos propios y/o aportes y donaciones de terceros de un 30% de los recursos totales transferidos.  La institución deberá publicar en su <b>página web el convenio</b> y el organismo receptor deberá incorporar en su página web, como mínimo, información <b>semestral</b> sobre sus estados financieros y una memoria anual de actividades, incluyendo su balance.  <b>Anualmente</b> , deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la rendición de cuentas que efectúen.	30/09/2022 (convenios)	<b>27/09/2022</b>	<b>Contenido:</b> Institución Subsecretaría de las Culturas y Las Artes publica en página web convenios con instituciones receptoras. verificado 27.09.2022 Corporación Centro Cultural Gabriela Mistral <sup>18</sup>
		30/07/2022 en web	<b>30/07/2022</b>	a) Corporación Cultural Gabriela Mistral: Memoria Anual 2020 <sup>19</sup> Estado Financiero 2021 <sup>20</sup>
		30/01/2023 en web		
		30/01/2022 (rendición cuentas)		

<sup>18</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/IlrmRoF.pdf>

<sup>19</sup> <https://www.gam.cl/conocenos/archivo/transparencia/memorias/>

<sup>20</sup> <https://www.gam.cl/conocenos/archivo/transparencia/estados-financieros/>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
09	<p><b>Asociada a la Asignación 24.01.290 “Otras Instituciones Colaboradoras”.</b></p> <p>Incluye el financiamiento de: Miles \$</p> <p>a) Fundación Internacional Teatro a Mil 402.494</p> <p>b) Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince 1.096.182</p> <p>c) Corporación Cultural Matucana 100 712.586</p> <p>d) Sociedad de Escritores de Chile (SECH) 23.770</p> <p>e) Asociación de Pintores y Escultores 24.284</p> <p>f) Museo Violeta Parra 467.873</p> <p>g) Fundación Larraín Echeñique 366.658</p> <p>h) Corporación Cultural Teatro Regional Biobío 709.142</p> <p>Estos recursos serán transferidos de acuerdo al convenio suscrito entre la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. Adicionalmente la institución deberá comprometer una meta de obtención de ingresos propios y/o aportes y donaciones de terceros de un 10% de los recursos totales transferidos, con</p>	<p>30/09/2022</p> <p>(web/ convenios)</p>	<p><b>29/09/2022</b></p>	<p><b>Contenido:</b> Se verifica 27.09.2022 convenio entre la Subsecretaría de las Culturas y Las Artes y las siguientes instituciones, en el link transparencias activa de la página web de la institución.</p> <p>a) Fundación Internacional Teatro a Mil<sup>21</sup></p> <p>b) Corporación Cultural Balmaceda Doce Quince<sup>22</sup></p> <p>d) Sociedad de Escritores de Chile (SECH)<sup>23</sup></p> <p>e) Asociación de Pintores y Escultores<sup>24</sup></p> <p>f) Museo Violeta Parra<sup>25</sup></p> <p>g) Corporación Cultural Teatro Regional Biobío<sup>26</sup></p> <p>h) Corporación Cultural Matucana 100<sup>27</sup></p> <p>i) Fundación Larraín Echeñique<sup>28</sup></p>
		<p>30/07/2022</p>	<p><b>ORD. N°887</b></p> <p><b>Recibido el 01/08/2022</b></p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite información respecto a la situación presupuestaria de los recursos asociados a la asignación, al 30 de junio de 2022.</p> <p>Asimismo, presenta las identidades y sueldos directores ejecutivos, señala: nombre organización, nombre, cargo y remuneración.</p>

<sup>21</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/YYouO9u.pdf>

<sup>22</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/Pb1klEt.pdf>

<sup>23</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/aaBfGbR.pdf>

<sup>24</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/1rPEck3.pdf>

<sup>25</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/22/u7yf82n.pdf>

<sup>26</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/rmVQgak.pdf>

<sup>27</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/3ZjfYVS.pdf>

<sup>28</sup> <https://transparenciadoc.cultura.gob.cl/dctos/21/XYOkFFO.pdf>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>excepción de las organizaciones señaladas en las letras d) y e). Los convenios serán publicados en la página web del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y del beneficiario, quien además deberá publicar, como mínimo, sus estados financieros, balance, memoria anual de actividades y política de acceso.</p> <p>El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio deberá informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la utilización de estos recursos. Adicionalmente deberán informar sobre las identidades y sueldos de los Directores y Ejecutivos de las organizaciones contenidas en las letras a) a h) anteriores.</p> <p><b>En los meses de abril, julio y octubre del año 2022, y enero del año 2023,</b> las instituciones receptoras informarán detalladamente de las actividades financiadas con cargo a estos recursos. Dicha información será remitida a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y a la Dirección de Presupuestos, y además publicada en la respectiva página web de la entidad receptora.</p>		<p><b>ORD. N° 1270</b> <b>Recibido el 28/10/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF). <b>Contenido:</b> remite información con detalle de las actividades financiadas durante el tercer trimestre de 2022 <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital PDF y Excel)</p>
		30/01/2023		
		30/04/2022	<p><b>ORD. N°429</b> <b>Recibido el 17/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite información respecto a los recursos asociados a la asignación 24.01.290 "Otras Instituciones Colaboradoras", presenta detalle de las actividades financiadas durante el primer trimestre año 2022. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. N°894</b> <b>Recibido el 17/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite información respecto a los recursos asociados a la asignación 24.01.290 "Otras Instituciones Colaboradoras", presenta detalle de las actividades financiadas durante el segundo trimestre año 2022. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/10/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
10	<p><b>Asociada a la Asignación 24.01.292 “Programa de Orquestas Regionales Profesionales”.</b></p> <p><b>Semestralmente</b> la Subsecretaría de las Culturas y las Artes informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos el número de beneficiarios por población territorial, expresado en porcentaje, de cada una de las Orquestas Regionales Profesionales, incorporando los criterios financieros, culturales y sociales utilizados para justificar la distribución de estos fondos.</p>	30/07/2022	<p><b>ORD. N°888</b></p> <p><b>Recibido el 01/08/2022</b></p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite información respecto a la situación presupuestaria de los recursos asociados a la asignación, al 30 de junio de 2022.</p> <p>Asimismo, presenta antecedentes que informan sobre el número de beneficiarios por población territorial, expresado en porcentaje, de cada una de las Orquestas, junto con incorporar los criterios para justificar la distribución de estos fondos.</p> <p><b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/01/2023		
22	<p><b>Asociada a la Asignación 33.03.002 “Programa de Financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada”.</b></p> <p>Recursos destinados a financiar iniciativas de infraestructura cultural, conforme a lo establecido en la Resolución N°263, del año 2019, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes y sus modificaciones, las que deberán ser visadas por la Dirección de Presupuestos.</p> <p>Dicha resolución establece el tipo de inmueble en que se ejecutará el programa, pudiendo tratarse de inmuebles de propiedad privada, municipal o entregados en concesión o comodato otorgados por entidades de derecho público o privado.</p> <p>Este programa se ejecutará por medio de convocatoria pública para instituciones públicas o privadas.</p>	30/07/2022	<p><b>ORD. N°892</b></p> <p><b>Recibido el 05/08/2022</b></p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite información sobre financiamiento de Infraestructura Cultural Pública y/o Privada.</p> <p>Agrega que, la convocatoria 2022 al programa de financiamiento de infraestructura privada se encuentra abierta, el plazo de postulación vence en septiembre 2022 y se proyecta que la publicación de los resultados firma de convenios y entrega de recursos se realice durante el tercer trimestre año 2022.</p> <p><b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Los proyectos financiados deberán contemplar dentro de su finalidad su sostenibilidad artístico cultural. La Subsecretaría de las Culturas y las Artes exigirá solo en los convenios de obra, la constitución a su favor de una prohibición de enajenar, gravar y celebrar actos y contratos sobre el inmueble por un plazo de al menos 15 años.</p> <p>Se contemplan recursos para financiar proyectos de habilitación, ampliación y mejoramiento, además de adquisición de equipos y equipamiento, vinculado a la reapertura de los espacios culturales, en virtud de las exigencias sanitarias.</p> <p>La Subsecretaría de las Culturas y las Artes deberá informar <b>semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la asignación de estos recursos.</p>	30/01/2023		

## Capítulo 01, Programa 02 “FONDOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	<p><b>Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”.</b></p> <p>Se enviará <b>periódicamente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos la nómina de todos los ganadores y adjudicatarios de recursos de estos Fondos.</p>	28/02/2022	<p><b>ORD. N°202</b></p> <p><b>Recibido el 01/03/2022</b></p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe con la nómina de los ganadores y adjudicatarios de los siguientes Fondos Concursables, al 31 de enero de 2022.</p> <p>Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en sus ámbitos Nacional y Regional; Fomento de la Música Nacional; Fomento Audiovisual; Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF), planilla de cálculo (EXCEL).</p>



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/03/2022	<b>ORD. N°339</b> <b>Recibido el 04/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<p><b>Contenido:</b> remite informe con la nómina de los ganadores y adjudicatarios de los siguientes Fondos Concursables, al 28 de febrero de 2022.</p> <p>Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en sus ámbitos Nacional y Regional; Fomento de la Música Nacional; Fomento Audiovisual; Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF), planilla de cálculo (EXCEL).</p>
		30/04/2022	<b>ORD. N°391</b> <b>Recibido el 18/04/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<p><b>Contenido:</b> remite informe con la nómina de los ganadores y adjudicatarios de los siguientes Fondos Concursables, al 31 de marzo de 2022.</p> <p>Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en sus ámbitos Nacional y Regional; Fomento de la Música Nacional; Fomento Audiovisual; Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF), planilla de cálculo (EXCEL).</p>
		30/05/2022	<b>ORD. N°554</b> <b>Recibido el 02/06/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<p><b>Contenido:</b> remite informe con la nómina de los ganadores y adjudicatarios de los siguientes Fondos Concursables, al 30 de abril de 2022.</p> <p>Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en sus ámbitos Nacional y Regional; Fomento de la Música Nacional; Fomento Audiovisual; Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF), planilla de cálculo (EXCEL).</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/06/2022	<b>ORD. N°649</b> <b>Recibido el 17/06/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<p><b>Contenido:</b> remite informe con la nómina de los ganadores y adjudicatarios de los siguientes Fondos Concursables, al 31 de mayo de 2022.</p> <p>Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en sus ámbitos Nacional y Regional; Fomento de la Música Nacional; Fomento Audiovisual; Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF), planilla de cálculo (EXCEL).</p>
		30/07/2022	<b>ORD. N°832</b> <b>Recibido el 18/07/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<p><b>Contenido:</b> remite informe con la nómina de los ganadores y adjudicatarios de los siguientes Fondos Concursables, al 30 de junio de 2022.</p> <p>Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en sus ámbitos Nacional y Regional; Fomento de la Música Nacional; Fomento Audiovisual; Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF), planilla de cálculo (EXCEL).</p>
		30/08/2022	<b>ORD. N°1014</b> <b>Recibido el 06/09/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a> <b>ORD. N°1048</b> <b>Recibido el 06/09/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<p><b>Contenido:</b> remite informe con la nómina de los ganadores y adjudicatarios de los siguientes Fondos Concursables, al 31 de julio de 2022.</p> <p>Fondo Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Fondo Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en sus ámbitos Nacional y Regional; Fondo de Fomento de la Música Nacional; Fondo de Fomento Audiovisual; Fondo de Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF), planilla de cálculo (EXCEL).</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/09/2022	<b>ORD. N°1118</b> <b>Recibido el 23/09/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<p><b>Contenido:</b> remite informe con la nómina de los ganadores y adjudicatarios de los siguientes Fondos Concursables, al 31 de agosto de 2022.</p> <p>Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en sus ámbitos Nacional y Regional; Fomento de la Música Nacional; Fomento Audiovisual; Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF), planilla de cálculo (EXCEL).</p>
		30/10/2022	<b>ORD. N°1272</b> <b>Recibido el 28/10/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<p><b>Contenido:</b> remite informe con la nómina de los ganadores y adjudicatarios de los siguientes Fondos Concursables, al 30 de septiembre de 2022:</p> <p>Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en sus ámbitos Nacional y Regional; Fomento de la Música Nacional; Fomento Audiovisual; Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF), planilla de cálculo (EXCEL).</p>
		30/11/2022	<b>ORD. N°1313</b> <b>Recibido el 28/11/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<p><b>Contenido:</b> remite informe con la nómina de los ganadores y adjudicatarios de los siguientes Fondos Concursables, al 31 de octubre de 2022:</p> <p>Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en sus ámbitos Nacional y Regional; Fomento de la Música Nacional; Fomento Audiovisual; Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF), planilla de cálculo (EXCEL).</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/12/2022	ORD. N°1431 Recibido el 21/11/2022 ( <a href="#">bajar archivo</a> )	<b>Contenido:</b> remite informe con la nómina de los ganadores y adjudicatarios de los siguientes Fondos Concursables, al 30 de noviembre de 2022: Nacional de Fomento del Libro y la Lectura; Nacional de Desarrollo Cultural y las Artes, en sus ámbitos Nacional y Regional; Fomento de la Música Nacional; Fomento Audiovisual; Fomento y Desarrollo de las Artes Escénicas. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF), planilla de cálculo (EXCEL).
		30/01/2023		

## Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 01 "SUBSECRETARÍA DE LAS CULTURAS Y LAS ARTES"

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- Un cronograma mensual, por subtítulos, de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el mes de marzo, y actualizado en el mes de julio, junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	ORD. N°325 Recibido el 30/03/2022 ( <a href="#">bajar archivo</a> )	<b>Contenido:</b> remite cronograma mensual de gastos para el año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		31/07/2022	ORD. N°895 Recibido el 05/08/2022 ( <a href="#">bajar archivo</a> )	<b>Contenido:</b> remite actualización del cronograma mensual de gastos para el año 2022, en la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>3.- En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas <b>deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral</b> que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.</p> <p>Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.</p>	30/04/2022	17/08/2022	<a href="https://fondosdecultura.cl">Resultados – Fondos Cultura (fondosdecultura.cl)</a>
		30/07/2022	17/08/2022	<a href="https://fondosdecultura.cl">Resultados – Fondos Cultura (fondosdecultura.cl)</a>
		30/10/2022	30/10/2022	<a href="https://www.fondosdecultura.cl/resultados/">https://www.fondosdecultura.cl/resultados/</a>
		30/01/2023		
	<p>4.- En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>a más tardar el 31 de marzo de 2022, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados</b>, su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.</p>	31/03/2022	<p><b>ORD. N°331, N°332 y N°333</b> Recibido el 31/03/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite Informe que contempla una iniciativa de inversión pública, el proyecto Etapa de Ejecución de la Construcción de Centro de Creación en la comuna de Arica, código BIP N°30427986-0, que cuenta con RATE FI, que debe subsanar observaciones.</p> <p>Presenta la programación de gastos para el presente año.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
	<p>6.- <b>Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras</b> de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.</p>	30/09/2022	No Recibido a la Fecha	
	<p>10.- <b>Informar trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre <b>las comisiones de servicio en el país y en el extranjero</b>. Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y</p>	30/04/2022	<p><b>ORD. N°430</b> Recibido el 02/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite tabla con solicitudes cometidos y comisiones de servicio de funcionarios de la Subsecretaría de Las Culturas y Las Artes, durante el primer trimestre 2022,</p>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.			<b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	<b>ORD. N°897</b> <b>Recibido el 08/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite información respecto a las solicitudes cometidos y comisiones de servicio de funcionarios de la Subsecretaría de Las Culturas y Las Artes, durante el segundo trimestre 2022, <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	<b>ORD. N°1269</b> <b>Recibido el 07/11/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite información respecto a las solicitudes cometidos y comisiones de servicio de funcionarios de la Subsecretaría de Las Culturas y Las Artes, tanto nacionales como en el extranjero, durante el tercer trimestre 2022, <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado <b>deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley.</b> Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el	30/09/2022	<b>No entregado a la fecha</b>	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.			
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán <b>informar trimestralmente</b> a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29</b> , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	<b>ORD. N°162</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa respecto a los antecedentes, que dan cuenta de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29, correspondiente a la adquisición de infraestructura en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
30/07/2022		<b>ORD. N°298</b> <b>Recibido el 09/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa respecto a los antecedentes, que dan cuenta de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29, correspondiente a la adquisición de infraestructura en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).	
30/10/2022		<b>ORD. N°449</b> <b>Recibido el 09/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa respecto a los antecedentes, que dan cuenta de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29, correspondiente a la adquisición de infraestructura en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural durante el tercer trimestre 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).	
30/01/2023				
	14.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la <b>cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia</b>	30/04/2022	<b>ORD. N°162</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa que, registra un total de 27 mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y 01 hombre haciendo uso de permisos parental postnatal, durante el primer trimestre año 2022, presenta detalle para cada uno de los programas que componen el Ministerio.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal.			<b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	<b>ORD. N°298</b> <b>Recibido el 09/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa que, registra un total de 27 mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre haciendo uso de permisos parental postnatal, durante el segundo trimestre año 2022, presenta detalle para cada uno de los programas que componen el Ministerio. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
15.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución</b> , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	<b>ORD. N°162</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a> <b>ORD. N°164</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite detalle de gastos en (Ord. N°164 y N°166) imputados a montos de dinero que son implementados directamente por el Ministerio, y aquellos que son implementados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, y trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2022, presenta detalle para cada uno de los programas que componen el Ministerio. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).	
	30/07/2022	<b>ORD. N°169 y N°298</b> <b>Recibido el 11/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite detalle de gastos imputados a montos de dinero que son implementados directamente por cada uno de los programas que componen el Ministerio y aquellos que son implementados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, y trato directo, correspondiente al segundo trimestre del año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).	
	30/10/2022	<b>ORD. N° 448</b> <b>Recibido el 09/11/2022</b>	<b>Contenido:</b> remite detalle de gastos imputados a montos de dinero que son implementados directamente por cada uno de los programas que componen el Ministerio y aquellos que son implementados por medio de convenio	



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<a href="#">(bajar archivo)</a>	marco, licitación pública, licitación privada, y trato directo, correspondiente al tercer trimestre del año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	16.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos</b> creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	<b>ORD. N°292 y N°293</b> <b>Recibido el 05/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite detalle de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, en el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, durante el primer semestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y planilla de cálculo (Excel).
		30/01/2023		
	17.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	<b>ORD. N°292 y N°293</b> <b>Recibido el 05/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite detalle los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas, en el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, durante el primer semestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y planilla de cálculo (Excel).
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>18.- Se <b>informará mensualmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la <b>nómina de las inversiones públicas</b>, incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.</p>	02/03/2022	<p><b>ORD. N°316</b> Recibido el <b>30/03/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite Informe que contempla una iniciativa de inversión pública, el proyecto Etapa de Ejecución de la Construcción de Centro de Creación en la comuna de Arica, código BIP N°30427986-0, que cuenta con RATE FI, que debe subsanar observaciones.</p> <p>Presenta la programación de gastos para el presente año.</p> <p>Asimismo, informa que el servicio no cuenta con proyectos de inversión concesionados.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/03/2022	<p><b>ORD. N°443</b> Recibido el <b>02/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite Informe que contempla una iniciativa de inversión pública, al mes de marzo de año 2022. El proyecto Etapa de Ejecución de la Construcción de Centro de Creación en la comuna de Arica, código BIP N°30427986-0, que cuenta con RATE FI, que debe subsanar observaciones.</p> <p>Asimismo, informa que el servicio no cuenta con proyectos de inversión concesionados.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/04/2022	<p><b>ORD. N°443</b> Recibido el <b>02/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite Informe que contempla una iniciativa de inversión pública, al mes de marzo de año 2022. El proyecto Etapa de Ejecución de la Construcción de Centro de Creación en la comuna de Arica, código BIP N°30427986-0, que cuenta con RATE FI, que debe subsanar observaciones.</p> <p>Asimismo, informa que el servicio no cuenta con proyectos de inversión concesionados.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/05/2022	<p><b>ORD. N°555</b> Recibido el <b>02/06/2022</b></p>	<p><b>Contenido:</b> remite Informe que contempla una iniciativa de inversión pública, al mes de abril de año 2022. El proyecto Etapa de Ejecución de la</p>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<a href="#">(bajar archivo)</a>	<p>Construcción de Centro de Creación en la comuna de Arica, código BIP N°30427986-0, que cuenta con RATE FI, que debe subsanar observaciones.</p> <p>Asimismo, informa que el servicio no cuenta con proyectos de inversión concesionados.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/06/2022	<p><b>ORD. N°732</b> Recibido el 30/06/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite Informe que contempla una iniciativa de inversión pública, al mes de mayo de año 2022. El proyecto Etapa de Ejecución de la Construcción de Centro de Creación en la comuna de Arica, código BIP N°30427986-0, que cuenta con RATE FI, que debe subsanar observaciones.</p> <p>Asimismo, informa que el servicio no cuenta con proyectos de inversión concesionados.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/07/2022	<p><b>ORD. N°896</b> Recibido el 05/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite Informe que contempla iniciativas de inversión pública, al mes de junio de año 2022. El proyecto Etapa de Ejecución de Ejecución y diseño del Centro de Creación en la comuna de Arica.</p> <p>Asimismo, informa que se asigna recursos para “restauración arquitectónica del teatro municipal de Iquique”, con presupuesto del subtítulo 31 del programa 50 “Fondos de Emergencia Transitorio”.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/08/2022	<p><b>ORD. N°1016</b> Recibido el 06/09/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite Informe que contempla iniciativas de inversión pública, al mes de julio de año 2022. El proyecto Etapa de Ejecución de Ejecución y diseño del Centro de Creación en la comuna de Arica.</p> <p>Asimismo, informa que se asigna recursos para “restauración arquitectónica del teatro municipal de Iquique”, con presupuesto del subtítulo 31 del programa 50 “Fondos de Emergencia Transitorio”.</p>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				Finalmente, indica que el servicio no cuenta con proyectos de inversión concesionados. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/09/2022	<b>ORD. N°1150</b> <b>Recibido el 29/09/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite Informe que contempla iniciativas de inversión pública, al mes de agosto de año 2022. El proyecto Etapa de Ejecución de Ejecución y diseño del Centro de Creación en la comuna de Arica. Asimismo, informa que se asigna recursos para “restauración arquitectónica del teatro municipal de Iquique”, con presupuesto del subtítulo 31 del programa 50 “Fondos de Emergencia Transitorio”. Finalmente, indica que el servicio no cuenta con proyectos de inversión concesionados. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	<b>ORD. N°1268</b> <b>Recibido el 10/11/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite Informe que contempla iniciativas de inversión pública, al mes de septiembre de año 2022. El proyecto Etapa de Ejecución de Ejecución y diseño del Centro de Creación en la comuna de Arica. Asimismo, informa que se asigna recursos para “restauración arquitectónica del teatro municipal de Iquique”, con presupuesto del subtítulo 31 del programa 50 “Fondos de Emergencia Transitorio” cuya ejecución asciende a M\$ 510.000. Finalmente, indica que el servicio no cuenta con proyectos de inversión concesionados. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/11/2022	<b>ORD. N°1383</b> <b>Recibido el 10/11/2022</b>	<b>Contenido:</b> remite Informe que contempla iniciativas de inversión pública, al mes de octubre de año 2022. El proyecto Etapa de Ejecución de Ejecución y

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p>diseño del Centro de Creación en la comuna de Arica con una ejecución al cierre contable de octubre de M\$ 42.260.</p> <p>Asimismo, informa que se asigna recursos para “restauración arquitectónica del teatro municipal de Iquique”, con presupuesto del subtítulo 31 del programa 50 “Fondos de Emergencia Transitorio” cuya ejecución al mes de octubre asciende a M\$ 180.915.</p> <p>Finalmente, indica que el servicio no cuenta con proyectos de inversión concesionados.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		<p>30/12/2022</p>	<p><b>ORD. N°1434</b> <b>Recibido el 23/12/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> remite Informe que contempla iniciativas de inversión pública, al mes de octubre de año 2022. El proyecto Etapa de Ejecución de Ejecución y diseño del Centro de Creación en la comuna de Arica con una ejecución al cierre contable de noviembre de M\$ 54.360.</p> <p>Se informa, además, que la etapa de diseño de CECREA se debió contratar una consultoría debido a hallazgos arqueológicos, por lo cual al mes de noviembre se han ejecutado M\$ 42.260 correspondientes a Consultoría.</p> <p>Asimismo, informa que se asigna recursos para “restauración arquitectónica del teatro municipal de Iquique”, con presupuesto del subtítulo 31 del programa 50 “Fondos de Emergencia Transitorio” cuya ejecución al mes de octubre asciende a M\$ 347.634.</p> <p>Finalmente, indica que el servicio no cuenta con proyectos de inversión concesionados.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		<p>30/01/2023</p>		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	19.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria</b> de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	<b>ORD. N°292 y N°293</b> <b>Recibido el 05/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite información mecanismos de asignación presupuestaria, en el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, durante el primer semestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y planilla de cálculo (Excel).
		30/01/2023		
	20.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores</b> , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	<b>ORD. N°292 y N°293</b> <b>Recibido el 05/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite información gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad, en el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, durante el primer semestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y planilla de cálculo (Excel).
		30/01/2023		
	21.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de <b>la cantidad de reembolsos por licencias médicas</b> que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de	30/04/2022	<b>ORD. N°162</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a> <b>ORD. N°166 y N°167</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b>	<b>Contenido:</b> informa a través de (Ord.N°162, N°166 y N°167) casos de reembolsos por reposos médicos considerados como enfermedad laboral, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el primer trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.		<a href="#">(bajar archivo)</a>	
		30/07/2022	ORD. N°295, N°296 y N°298 Recibido el 08/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa los casos de reembolsos por reposos médicos considerados como enfermedad laboral, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	ORD. N° 450 y N° 451 Recibido el 09/11/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa los casos de reembolsos por reposos médicos considerados como enfermedad laboral, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el tercer trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	22.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de <b>los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles</b> que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	ORD. N°162 Recibido el 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a> ORD. N°168 y N°169 Recibido el 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite los gastos imputados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias de esta cartera de Estado, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el primer trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°298, N°299 y N°300 Recibido el 09/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite los gastos imputados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias de esta cartera de Estado, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre año 2022.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.				<b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	<b>ORD. N°452 y N° 453</b> <b>Recibido el 09/11/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite los gastos imputados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias de esta cartera de Estado, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el tercer trimestre año 2022 y en la cual la Subsecretaría del Patrimonio Cultural no registra información para el periodo. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
		30/04/2022	<b>ORD. N°162</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa que, en el Ministerio registra un total de 104 contrataciones y 62 desvinculaciones, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el primer trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	<b>ORD. N°298</b> <b>Recibido el 09/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa las contrataciones y desvinculaciones en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		



## Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 02 “SUBSECRETARÍA DEL PATRIMONIO CULTURAL”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- <b>Un cronograma mensual, por subtítulos</b> , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el <b>mes de marzo, y actualizado en el mes de julio</b> , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	No Recibido a la Fecha	
		31/07/2022	No Recibido a la Fecha	
	3.- En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas <b>deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral</b> que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022	No Recibido a la Fecha	
	Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/01/2023		
		6.- <b>Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras</b> de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.	30/09/2022	No Recibido a la Fecha
	10.- <b>Informar trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre <b>las comisiones de servicio en el país y en el extranjero</b> . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y	30/04/2022	<b>ORD. N°150</b> <b>Recibido el 12/04/2022</b> <b>(<a href="#">bajar archivo</a>)</b>	<b>Contenido:</b> remite tabla con registro de comisiones de servicios en el país, durante el primer trimestre 2022, al respecto la Subsecretaría del Patrimonio Cultural registra un total de 10 solicitudes.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.			<b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y (EXCEL).
		30/07/2022	<b>ORD. N°399</b> <b>Recibido el 17/10/2023</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite tabla con registro de comisiones de servicios en el país, durante el segundo trimestre 2022, al respecto la Subsecretaría del Patrimonio Cultural registra un total de 19 solicitudes de las cuáles (1) es en el extranjero y se encuentra sin resolución. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y (EXCEL).
		30/10/2022	<b>ORD. N°013</b> <b>Recibido el 10/01/2023</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite tabla con registro de comisiones de servicios en el país, durante el tercer trimestre 2022, al respecto la Subsecretaría del Patrimonio Cultural registra un total de 10 solicitudes de las cuáles (1) es en el extranjero. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y (EXCEL).
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado <b>deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley.</b> Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de	30/09/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.			
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán <b>informar trimestralmente</b> a la Dirección de Presupuestos y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29</b> , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.	30/04/2022	<b>ORD. N°162</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa respecto a los antecedentes, que dan cuenta de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29, correspondiente a la adquisición de infraestructura en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
30/07/2022		<b>ORD. N°298</b> <b>Recibido el 09/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa respecto a los antecedentes, que dan cuenta de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29, correspondiente a la adquisición de infraestructura en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).	
30/10/2022		<b>No Recibido a la Fecha</b>		
30/01/2023				
	14.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la <b>cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b> .	30/04/2022	<b>ORD. N°162</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa que, registra un total de 27 mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y 01 hombre haciendo uso de permisos parental postnatal, durante el primer trimestre año 2022, presenta detalle para cada uno de los programas que componen el Ministerio. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES	
15.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución</b> , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.		30/07/2022	<b>ORD. N°298</b> Recibido el <b>09/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa que, registra un total de 27 mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre haciendo uso de permios parental postnatal, durante el segundo trimestre año 2022, presenta detalle para cada uno de los programas que componen el Ministerio. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).	
		30/10/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>		
		30/01/2023			
			30/04/2022	<b>ORD. N°162</b> Recibido el <b>04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a> <b>ORD. N°164</b> Recibido el <b>04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite detalle de gastos imputados a montos de dinero que son implementados directamente por el Ministerio, y aquellos que son implementados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, y trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2022, presenta detalle para cada uno de los programas que componen el Ministerio. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
			30/07/2022	<b>ORD. N°169 y N°298</b> Recibido el <b>11/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite detalle de gastos imputados a montos de dinero que son implementados directamente por cada uno de los programas que componen el Ministerio y aquellos que son implementados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, y trato directo, correspondiente al segundo trimestre del año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
			30/10/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
			30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	16.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos</b> creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	<b>ORD. N°292 y N°293</b> <b>Recibido el 05/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite detalle de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, en el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, durante el primer semestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y planilla de cálculo (Excel).
		30/01/2023		
	17.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	<b>ORD. N°292 y N°293</b> <b>Recibido el 05/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite detalle los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas, en el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, durante el primer semestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y planilla de cálculo (Excel).
		30/01/2023		
	19.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria</b> de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	<b>ORD. N°292 y N°293</b> <b>Recibido el 05/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite información mecanismos de asignación presupuestaria, en el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, durante el primer semestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y planilla de cálculo (Excel).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
	20.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores</b> , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	<b>ORD. N°292 y N°293</b> <b>Recibido el 05/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite información gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad, en el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, durante el primer semestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y planilla de cálculo (Excel).
		30/01/2023		
	21.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de <b>la cantidad de reembolsos por licencias médicas</b> que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>ORD. N°162</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a> <b>ORD. N°166 y N°167</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa a través de (Ord.N°162, N°166 y N°167) casos de reembolsos por reposos médicos considerados como enfermedad laboral, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el primer trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	<b>ORD. N°295, N°296 y N°298</b> <b>Recibido el 08/08/2022</b>	<b>Contenido:</b> informa los casos de reembolsos por reposos médicos considerados como enfermedad laboral, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre año 2022.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
	22.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de <b>los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles</b> que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	ORD. N°162 Recibido el 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a> ORD. N°168 y N°169 Recibido el 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite los gastos imputados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias de esta cartera de Estado, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el primer trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°298, N°299 y N°300 Recibido el 09/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite los gastos imputados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias de esta cartera de Estado, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/01/2023		
		23.- <b>Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre.</b> En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. N°162 Recibido el 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	<b>ORD. N°298</b> <b>Recibido el 09/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa las contrataciones y desvinculaciones en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		



## Capítulo 03, Programa 01 “SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03 b)	<p><b>Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”.</b></p> <p><b>Anualmente, dentro de los 30 días siguientes al término del año</b> respectivo, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los inmuebles reparados con cargo a estos recursos, señalando la región y la comuna en que se encuentran.</p>	30/01/2023	<p><b>ORD. N°014</b></p> <p><b>Recibido el 16/10/2023</b></p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> Informa la ejecución de M\$ 691.064 en mantención y reparación de inmuebles acompañado de listado de inmuebles reparados indicando región y comuna.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF)</p>
04	<p><b>Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”.</b></p> <p><b>Antes del mes de septiembre,</b> deberá informarse a la Comisión Mixta de Presupuestos el resultado de estos recursos, indicando número de beneficiados y tipos de programas financiados, entre otros. Asimismo, deberá entregar el estado de avance de su ejecución.</p>	30/08/2022	<p><b>ORD. N°340</b></p> <p><b>Recibido el 02/09/2022</b></p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa el estado de avance de su ejecución del subtítulo 24 por ítem. Asimismo, indica el número de beneficiados y tipos de programas financiados.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF)</p>
05	<p><b>Asociada a la Asignación 24.01.210 “Instituciones Colaboradoras”.</b></p> <p>En el convenio que se suscriba al efecto se deberá estipular las acciones a desarrollar y las metas, en consideración del Plan de Gestión de cada institución, así como los plazos y la forma de rendir cuenta del uso de los recursos. <b>Los convenios</b> serán publicados en la <b>página web</b> de la institución y de la organización receptora, la que deberá, además, publicar en igual medio información sobre sus estados financieros, balance y memoria anual de actividades.</p>	31/03/2022	<p><b>ORD. N°131</b></p> <p><b>Recibido el 30/03/2022</b></p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural se encuentra imposibilitado de dar recursos al Museo de Artes Contemporáneo de Valdivia y apoyar el funcionamiento del archivo del Centro Cultural La Unión durante el año 2022.</p> <p>Ejecutivo hace presente que, sin perjuicio que, si exista la instancia de poder recaudar presupuesto dentro del año, se verá la posibilidad de entregar recursos a las instituciones.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Incluye: Miles \$ a) Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi 307.661 b) Fundación Arte y Solidaridad 538.205 c) Fundación Eduardo Frei Montalva 176.008 d) Londres 38 Casa Memoria 310.737 e) Museo del Carmen de Maipú 100.113 f) El Memorial de Paine 127.459 g) Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume 23.844 h) Fundación Patricio Aylwin Azócar 83.019 i) Corporación Estadio Nacional. Memoria Nacional 70.913 j) Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad 75.966 k) Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas 22.563	30/09/2022 (Convenios) en web	<b>29/09/2022</b>	<p><b>Contenido:</b> Se verifica 29.09.2021 convenio entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y las siguientes instituciones, en el link transparencias activa de la página web de la institución.</p> a) Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi <sup>29</sup> b) Fundación Arte y Solidaridad <sup>30</sup> c) Fundación Eduardo Frei Montalva <sup>31</sup> d) Londres 38 Casa Memoria <sup>32</sup> e) Museo del Carmen de Maipú <sup>33</sup> f) El Memorial de Paine <sup>34</sup> g) Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume <sup>35</sup> h) Fundación Patricio Aylwin Azócar <sup>36</sup> i) Corporación Estadio Nacional. Memoria Nacional <sup>37</sup> j) Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad <sup>38</sup>

<sup>29</sup> [REX\\_0094\\_Aprueba convenio Grimaldi 2022.pdf \(dibam.cl\)](#)

<sup>30</sup> [REX\\_0107\\_Aprueba Convenio F.Solidaridad\\_FAS-MSA.pdf \(dibam.cl\)](#)

<sup>31</sup> [REX\\_0101\\_Aprueba Convenio Fundación Eduardo Frei M \(PPA\).pdf \(dibam.cl\)](#)

<sup>32</sup> [REX\\_0113\\_Aprueba Convenio de colaboración y transferencia Corporación Londres\\_L38.pdf \(dibam.cl\)](#)

<sup>33</sup> [Rex\\_90\\_Aprueba Convenio \(Corregido\) Voto Nacional.pdf \(dibam.cl\)](#)

<sup>34</sup> [REX\\_0136\\_Aprueba Convenio Transferencia Corporación Paine.pdf \(dibam.cl\)](#)

<sup>35</sup> [REX\\_0184\\_Aprueba Convenio Neltume.pdf \(dibam.cl\)](#)

<sup>36</sup> [REX\\_0185\\_Aprueba Convenio.pdf \(dibam.cl\)](#)

<sup>37</sup> [REX\\_0181\\_Aprueba Convenio.pdf \(dibam.cl\)](#)

<sup>38</sup> [REX\\_0106\\_Aprueba Convenio de transferencia Archivo Vicaria.pdf \(dibam.cl\)](#)

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>l) Corporación de Ex Presos políticos de Pisagua 22.563</p> <p>m) Fundación Salvador Allende (Proyecto: medidas de conservación preventiva para la digitalización de documentos 80.019</p> <p>Los convenios deben considerar iniciativas de vinculación con establecimientos educacionales públicos de niveles parvulario y escolar.</p> <p>El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio <b>informará durante el año 2022</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, a la Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones de la Cámara de Diputados, y a la Comisión de Educación y Cultura del Senado, <b>las medidas adoptadas por las municipalidades y el Gobierno durante el año 2021</b>, relacionadas con las funciones que la Ley N°17.288 otorgan a dicha Cartera de Estado y a los municipios respecto de monumentos históricos. <b>En los meses de abril, julio y octubre del año 2022, y enero del año 2023</b>, las instituciones receptoras informarán detalladamente de las actividades financiadas con cargo a estos recursos. Dicha información será remitida al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y a la Dirección de Presupuestos, y además publicada en la <b>respectiva página web de la institución receptora</b>.</p> <p><b>Durante el primer trimestre de 2022</b> el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural informará si con cargo a estos recursos se podrá habilitar las dependencias provisorias del Museo de Arte Contemporáneo de Valdivia, aledaña a éste, mientras se ejecutan las obras principales, considerando que luego serán parte del mismo museo. Adicionalmente, se informará si con cargo a estos recursos se podrán apoyar las labores y necesidades destinadas a la apertura del Museo en cuestión.</p> <p><b>Durante el primer trimestre del año 2022</b> el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural informará a la Comisión Especial Mixta de</p>			<p>k) Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas<sup>39</sup></p> <p><b>No Informa:</b> En link transparencia activa de la página web de la institución convenio entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y las siguientes instituciones. Verificado 27.09.2022</p> <p>l) Corporación de Ex Presos políticos de Pisagua</p>
		30/01/2023 (estados financieros) en web		
		30/09/2022 (medidas)	<b>ORD. N° 539</b> <b>Recibido el 03/01/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<p><b>Contenido:</b> Remite minuta que da cuenta de 7.822 ingresos con diferentes requerimientos entre las cuales las áreas de Arqueología y Patrimonio y Desarrollo Sustentable tiene la mayor concentración de solicitudes. También informa el traslado del área de Gestión de la Información hacia el Palacio Pereira y la incorporación de nuevos trámites digitales.</p> <p>El área de Arquitectura y Patrimonio Urbano informa de 713 casos de intervención y el área de Patrimonio Natural elaboró 1.183 evaluaciones del SEIA.</p>
		30/04/2022 en web	<b>30/04/2022</b>	a) Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi 307.661

<sup>39</sup> [REX\\_0139\\_Aprueba\\_Convenio\\_de\\_transferencia\\_Fundación\\_1367\\_Casa\\_Memoria\\_\(PPA\)\\_003.pdf\\_\(dibam.cl\)](#)

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	<p>Presupuestos, si con cargo a estos recursos se podrá apoyar el funcionamiento del archivo del Centro Cultural La Unión, con la finalidad de que cuente con las condiciones mínimas para su óptimo desempeño.</p> <p>Los recursos considerados en esta asignación, podrán incrementarse, hasta en \$150.000 miles para ser destinados a otras instituciones colaboradoras que presenten proyectos destinados a la conservación y digitalización de archivos relacionados con expresidentes o personajes de interés público, con carácter patrimonial.</p>			<p>Informe de Actividades<sup>40</sup></p> <p>b) Fundación Arte y Solidaridad 538.205</p> <p>Informe de Actividades<sup>41</sup></p> <p>c) Fundación Eduardo Frei Montalva 176.008</p> <p>Informe de Actividades<sup>42</sup></p> <p>d) Londres 38 Casa Memoria 310.737</p> <p>Informe de Actividades<sup>43</sup></p> <p>e) Museo del Carmen de Maipú 100.113</p> <p>Informe de Actividades<sup>44</sup></p> <p>f) El Memorial de Paine 127.459</p> <p>Informe de Actividades<sup>45</sup></p> <p>g) Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume 23.844</p> <p>Sin Informe de Actividades en el periodo<sup>46</sup></p> <p>h) Fundación Patricio Aylwin Azócar 83.019</p> <p>Informe de Actividades<sup>47</sup></p>

<sup>40</sup> [Informe-Trimestral-de-Actividades-al-SNPC-enero-marzo-2022.pdf \(villagrimaldi.cl\)](#)

<sup>41</sup> [informe\\_enero\\_mayo\\_2022web.pdf \(mssa.cl\)](#)

<sup>42</sup> [Informe-actividades-Casa-Museo-EFM-de-enero-a-mayo-de-2022-1.pdf \(casamuseoeduardofrei.cl\)](#)

<sup>43</sup> [articles-109209\\_archivo\\_20.pdf \(londres38.cl\)](#)

<sup>44</sup> [Informe-trimestral-E.pdf \(museodelcarmen.cl\)](#)

<sup>45</sup> [INFORME-DE-ACTIVIDADES-1-Memorial-Paine-ene-marzo2022.pdf \(memorialpaine.cl\)](#)

<sup>46</sup> [Transparencia \(2016-2021\) – Centro Cultural Museo y Memoria Neltume \(museoneltume.cl\)](#)

<sup>47</sup> <http://fundacionaylwin.cl/wp-content/uploads/2022/07/Informe-de-actividades-Fundacion-Patricio-Aylwin-primer-semester-2022.pdf>

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>i) Corporación Estadio Nacional. Memoria Nacional 70.913 Informe de Actividades<sup>48</sup></p> <p>j) Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad 75.966 Informe de Actividades<sup>49</sup></p> <p>k) Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas 22.563 Informe de Actividades<sup>50</sup></p> <p>l) Corporación de Ex Presos políticos de Pisagua 22.563 No se verifica enlace hacia página web. Sin informe de actividades solicitada por glosa. link: <a href="http://www.pisagua.cl/">http://www.pisagua.cl/</a> verificado 29.07.2021, 10:00 a.m.</p> <p>m) Fundación Salvador Allende 80.019 Sin Informe de Actividades<sup>51</sup> en el periodo</p>
		30/07/2022 en web	<b>30/07/2022</b>	<p>a) Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi 307.661 Informe de Actividades<sup>52</sup></p> <p>b) Fundación Arte y Solidaridad 538.205 Sin Informe de Actividades para el periodo<sup>53</sup></p>

<sup>48</sup> [Informe Trimestral Enero a Marzo 2022.pdf \(estadionacionalmemorianacional.cl\)](#)

<sup>49</sup> [Informe de Actividades enero-marzo 2022.pdf \(vicariadelasolidaridad.cl\)](#)

<sup>50</sup> [INFORME-DE-ACTIVIDADES-PRIMER-TRIMESTRE-2022.pdf \(josedomingocanas.org\)](#)

<sup>51</sup> [Fundación Salvador Allende | Transparencia \(fundacionsalvadorallende.cl\)](#)

<sup>52</sup> [Informe-Trimestral-Actividades-abril-a-junio-al-SNPC.pdf \(villagrimaldi.cl\)](#)

<sup>53</sup> [Transparencia – Museo de la Solidaridad Salvador Allende \(mssa.cl\)](#)

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>c) Fundación Eduardo Frei Montalva 176.008 Sin Informe de Actividades para el periodo<sup>54</sup></p> <p>d) Londres 38 Casa Memoria 310.737 Informe de Actividades<sup>55</sup></p> <p>e) Museo del Carmen de Maipú 100.113 Sin Informe de Actividades en el periodo<sup>56</sup></p> <p>f) El Memorial de Paine 127.459 Sin Informe de Actividades en el periodo<sup>57</sup></p> <p>g) Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume 23.844 Sin Informe de Actividades en el periodo<sup>58</sup></p> <p>h) Fundación Patricio Aylwin Azócar 83.019 Informe de Actividades<sup>59</sup></p> <p>i) Corporación Estadio Nacional. Memoria Nacional 70.913 Informe de Actividades<sup>60</sup></p> <p>j) Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad 75.966</p>

<sup>54</sup> [Corporativo - Casa Museo Eduardo Frei Montalva](#)

<sup>55</sup> [articles-109209\\_archivo\\_15.pdf \(londres38.cl\)](#)

<sup>56</sup> [Transparencia - Museo del Carmen](#)

<sup>57</sup> [Gestión y Transparencia | Memorial de Paine \(memorialpaine.cl\)](#)

<sup>58</sup> [Transparencia \(2016-2021\) – Centro Cultural Museo y Memoria Neltume \(museoneltume.cl\)](#)

<sup>59</sup> <http://fundacionaylwin.cl/wp-content/uploads/2022/07/Informe-de-actividades-Fundacion-Patricio-Aylwin-primer-semester-2022.pdf>

<sup>60</sup> [INFORME segundoTrimestre 2022.pdf \(estadionacionalmemorianacional.cl\)](#)

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Sin Informe de Actividades en el periodo<sup>61</sup></p> <p>k) Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas 22.563</p> <p>Informe de Actividades<sup>62</sup></p> <p>l) Corporación de Ex Presos políticos de Pisagua 22.563</p> <p>No se verifica enlace hacia página web. Sin informe de actividades solicitada por glosa.</p> <p>link: <a href="http://www.pisagua.cl/">http://www.pisagua.cl/</a> verificado 29.07.2021, 10:00 a.m.</p> <p>m) Fundación Salvador Allende 80.019</p> <p>Sin Informe de Actividades<sup>63</sup> en el periodo</p>
		30/10/2022 en web	<b>30/10/2022</b>	<p>a) Corporación Parque por la Paz Villa Grimaldi 307.661</p> <p>Sin informe de Actividades en el periodo</p> <p>b) Fundación Arte y Solidaridad 538.205</p> <p>Sin Informe de Actividades para el periodo<sup>64</sup></p> <p>c) Fundación Eduardo Frei Montalva 176.008</p> <p>Sin Informe de Actividades para el periodo<sup>65</sup></p> <p>d) Londres 38 Casa Memoria 310.737</p>

<sup>61</sup> [Transparencia | Vicaría de la Solidaridad](#)

<sup>62</sup> [INFORME-DE-ACTIVIDADES-SEGUNDO-TRIMESTRE-2022.pdf \(josedomingocanas.org\)](#)

<sup>63</sup> [Fundación Salvador Allende | Transparencia \(fundacionsalvadorallende.cl\)](#)

<sup>64</sup> [Transparencia – Museo de la Solidaridad Salvador Allende \(mssa.cl\)](#)

<sup>65</sup> [Corporativo - Casa Museo Eduardo Frei Montalva](#)

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				<p>Sin informe de Actividades para el periodo<sup>66</sup></p> <p>e) Museo del Carmen de Maipú 100.113</p> <p>Publicado en la web institucional resultados operacionales segundo y tercer trimestre 2022<sup>67</sup></p> <p>f) El Memorial de Paine 127.459</p> <p>Informe de actividades e informe anual convenido en página web institucional<sup>68</sup></p> <p>g) Centro Cultural Museo y Memoria de Neltume 23.844</p> <p>Informe de Actividades del periodo en página web institucional, pero sin informes financieros<sup>69</sup></p> <p>h) Fundación Patricio Aylwin Azócar 83.019</p> <p>Sin Informe de Actividades para el periodo<sup>70</sup></p> <p>i) Corporación Estadio Nacional. Sin informe de actividades en el periodo.</p> <p>j) Fundación Documento y Archivo Vicaría de la Solidaridad 75.966</p> <p>Sin Informe de Actividades en el periodo</p> <p>k) Fundación 1367 Casa Memoria José Domingo Cañas 22.563</p> <p>Sin informe de Actividades en el periodo</p> <p>l) Corporación de Ex Presos políticos de Pisagua 22.563</p>

<sup>66</sup> [articles-109209\\_archivo\\_15.pdf \(londres38.cl\)](#)

<sup>67</sup> [Transparencia - Museo del Carmen](#)

<sup>68</sup> [Gestión y Transparencia | Memorial de Paine \(memorialpaine.cl\)](#)

<sup>69</sup> [Transparencia \(2016-2021\) – Centro Cultural Museo y Memoria Neltume \(museoneltume.cl\)](#)

<sup>70</sup> <http://fundacionaylwin.cl/wp-content/uploads/2022/07/Informe-de-actividades-Fundacion-Patricio-Aylwin-primer-semester-2022.pdf>



GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
				No se verifica enlace hacia página web. Sin informe de actividades solicitada por glosa. link: <a href="http://www.pisagua.cl/">http://www.pisagua.cl/</a> verificado 29.07.2021, 10:00 a.m. m) Fundación Salvador Allende 80.019 Sin Informe de Actividades en el periodo
		30/01/2023 en web		
06	<p><b>Asociada a la Asignación 24.01.222 “Fundación Museo de la Memoria”.</b></p> <p>Estos recursos serán transferidos conforme al convenio suscrito entre la institución y el organismo receptor, en el cual deberá estipularse, a lo menos, las acciones a desarrollar, las metas, plazos y forma de rendir cuenta de su uso. La institución deberá publicar <b>en su página web el convenio</b> y el organismo receptor deberá incorporar en su <b>página web información trimestral</b> sobre sus estados financieros y una memoria anual de sus actividades, incluyendo su balance.</p> <p>La Fundación Museo de la Memoria deberá informar al Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, respecto del tipo de actividades que realizan, el número de visitantes que reciben mensualmente y los recursos que</p>	30/09/2022 (Convenios)	<b>29/09/2022</b>	<b>Contenido:</b> Se verifica 27.09.2022 convenio entre el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la siguiente institución, en el link transparencias activa de la página web de la institución. Fundación Museo de la Memoria <sup>71</sup>
		30/04/2022 en web	<b>30/04/2022</b>	<b>Informa:</b> Sin Informes Estados Financieros 2022 <sup>72</sup> Memorias 2021 <sup>73</sup>
		30/07/2022	<b>30/07/2022</b>	<b>Informa:</b> Sin Estados Financieros 2022 <sup>74</sup> Memorias 2021 <sup>75</sup>

<sup>71</sup> [REX\\_0128\\_Aclara\\_REX\\_101-22- Convenio Fundacion Eduardo Frei.pdf \(dibam.cl\)](#)

<sup>72</sup> [Estados Financieros : Museo de la Memoria y los Derechos Humanos](#)

<sup>73</sup> [Memoria\\_2021\\_MMDH.pdf \(museodelamemoria.cl\)](#)

<sup>74</sup> [Estados Financieros : Museo de la Memoria y los Derechos Humanos](#)

<sup>75</sup> [Memoria\\_2021\\_MMDH.pdf \(museodelamemoria.cl\)](#)

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	trimestralmente perciben adicionales a la asignación que efectúa en su favor la Ley de Presupuestos.	en web		
		30/10/2022 en web	<b>30/10/2022</b>	<b>Informa:</b> Estados Financieros hasta el tercer trimestre 2022 <sup>76</sup>
		30/01/2023 en web		
<b>08</b>	<b>Asociada a la Asignación 24.03.192 “Acciones Culturales Complementarias”</b> <b>Semestralmente</b> , el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la lista de los proyectos ejecutados y los montos involucrados.	30/07/2022	<b>ORD. N°253</b> <b>Recibido el 29/06/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa sobre los proyectos ejecutados y los montos involucrados. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023	<b>ORD. N°543</b> <b>Recibido el 03/01/2023</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa sobre los proyectos ejecutados y los montos involucrados, alcanzando un 98,4 % de ejecución comprometida. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
<b>14</b>	<b>Asociada al ítem 29.04, Adquisición de Activos No Financieros “Mobiliario y Otros”</b> <b>Anualmente</b> , dentro de los treinta días siguientes al término del año respectivo el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre las bibliotecas y museos públicos que recibieron los libros y obras de arte adquiridas con cargo a estos recursos, indicando la región y comuna en que se encuentran.	30/01/2023		

<sup>76</sup> <https://web.museodelamemoria.cl/sobre-el-museo/gestion/estados-financieros/>

## Capítulo 03, Programa 02 “RED DE BIBLIOTECAS PÚBLICAS”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
02	<p><b>Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”.</b></p> <p><b>Antes del 31 de marzo</b>, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural deberá informar a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos las metas del Programa Conexión a la Red, desagregadas por comuna.</p> <p>Adicionalmente, enviará <b>semestralmente</b> a dicha Comisión, dentro de los treinta días al término del período respectivo, un informe de su cumplimiento y estado de ejecución, según comunas beneficiarias.</p>	30/03/2022	<p><b>ORD. N°150</b></p> <p><b>Recibido el 07/04/2022</b></p> <p><a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa las metas del Programa Red de Bibliotecas Públicas, que contiene las siguientes 05 acciones: a) (20.342) usuarios nuevos registrados año 2022; b) (1000) capacitaciones presenciales a través de Bibliotecas Públicas y Laboratorios de Formación; c) (12.300) capacitaciones a distancia, entregadas a través de plataforma MOODLE; d) (520.000) sesiones de acceso público comprende sesiones presenciales y sesiones WIFI- Outdoor; e) (95,8%) de satisfacción a las capacitaciones presenciales.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		

## Capítulo 03, Programa 04 “MUSEOS NACIONALES”

GLOSA N°	TEXTO DE LA GLOSA	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
03	<p><b>Asociada al subtítulo 22, “Bienes y Servicios de Consumo”.</b></p> <p><b>Anualmente dentro de los 30 días siguientes al término del año</b> los Museos Nacionales informarán, a través del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre los inmuebles reparados con estos recursos.</p>	30/01/2023		
04	<p><b>Asociada al subtítulo 24, “Transferencias Corrientes”.</b></p> <p><b>Antes del mes de septiembre,</b> deberá informarse a la Comisión Mixta de Presupuestos el resultado de estos recursos, indicando número de beneficiados y tipos de programas financiados, entre otros. Asimismo, deberá entregar el estado de avance de su ejecución.</p>	30/09/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
05	<p><b>Asociada a la Asignación 24.03.192 “Acciones Culturales Complementarias”</b></p> <p><b>Semestralmente,</b> el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural informará a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre la lista de los proyectos ejecutados y los montos involucrados.</p>	30/07/2022	<p><b>ORD. N°252</b> <b>Recibido el 29/06/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa sobre los proyectos ejecutados y los montos involucrados.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>
		30/01/2023	<p><b>ORD. N°544</b> <b>Recibido el 03/01/2023</b> <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p><b>Contenido:</b> informa sobre los proyectos ejecutados y los montos involucrados, informando un compromiso de los presupuestos asignados de un 98.1 %.</p> <p><b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).</p>

## Compromisos del Articulado de la Ley de Presupuestos Capítulo 03 “SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL”

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
14	1.- <b>Un cronograma mensual, por subtítulos</b> , de gastos del año en curso, que deberá ser enviado durante el <b>mes de marzo, y actualizado en el mes de julio</b> , junto a una explicación de los principales cambios ocurridos en el transcurso del primer semestre y consignados en dicha actualización.	31/03/2022	No Recibido a la Fecha	
		31/07/2022	No Recibido a la Fecha	
	3.- En caso de contar con asignaciones comprendidas en los Subtítulos 24 y 33, los organismos responsables de dichos programas <b>deberán publicar en su sitio electrónico institucional un informe trimestral</b> que contenga la individualización de los proyectos beneficiados, nómina de beneficiarios, metodología de elección de éstos, las personas o entidades ejecutoras de los recursos, los montos asignados y la modalidad de asignación, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo trimestre.	30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022	No Recibido a la Fecha	
	Si las asignaciones a las que hace mención el párrafo precedente corresponden a transferencias a municipios, el informe respectivo también deberá contener una copia de los convenios firmados con los alcaldes, el desglose por municipio de los montos transferidos y el criterio bajo el cual éstos fueron distribuidos.	30/01/2023		
		4.- En caso de contar con asignaciones correspondientes al Subtítulo 31, la entidad responsable de la ejecución de los recursos deberá informar a las Comisiones de Hacienda del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>a más tardar el 31 de marzo de 2022, la nómina de los proyectos y programas financiados con cargo a los recursos señalados</b> , su calendario de ejecución y, en caso de ser pertinente, su calendario de licitación.	31/03/2022	No Recibido a la Fecha
	6.- <b>Publicar en sus respectivos portales de transparencia activa las actas de evaluación emitidas por las comisiones evaluadoras</b> de licitaciones y compras públicas de bienes y servicios que realicen en el marco de la ley	30/09/2022	No Recibido a la Fecha	

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	N° 19.886, dentro de los treinta días siguientes al término del respectivo proceso.			
	10.- <b>Informar trimestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos sobre <b>las comisiones de servicio en el país y en el extranjero</b> . Se deberá detallar el número de comisiones y cometidos funcionarios, funcionarios designados, destino de ellas, viático recibido y fundamentos de ella y el detalle de los pasajes utilizados en dichas comisiones de servicios, indicando el titular de éstos, destino, valor y fecha, a excepción de aquellas que tengan el carácter de reservadas, las que deberán informarse en sesión secreta.	30/04/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/07/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/10/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
		30/01/2023		
	12.- Cada ministerio y los demás órganos de la Administración del Estado <b>deberán poner a disposición en sus respectivos sitios electrónicos institucionales la información relativa al presupuesto asignado por esta ley</b> . Para estos efectos procurarán utilizar un lenguaje claro y comprensible, que permita ser comprendido por la mayor cantidad de personas, utilizando gráficos y cualquier otro mecanismo que permita comprender, de manera sencilla, cómo se compone el presupuesto y los distintos elementos que lo integran, vinculando esta información a las orientaciones estratégicas, objetivos prioritarios y resultados esperados para el período. Se deberá contemplar mecanismos de participación ciudadana, que permitan recoger inquietudes y realizar consultas sobre iniciativas en estudio o para la priorización de acciones futuras, a través de consejos de la sociedad civil, de carácter consultivo, conformados acorde lo establecido en el artículo 74 del decreto con fuerza de ley N°1-19.653, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.	30/09/2022	<b>No Recibido a la Fecha</b>	
	13.- Los ministerios y los demás órganos de la Administración del Estado deberán <b>informar trimestralmente</b> a la Dirección de Presupuestos y a la	30/04/2022	<b>ORD. N°162</b>	<b>Contenido:</b> informa respecto a los antecedentes, que dan cuenta de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29, correspondiente a la

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	Comisión Especial Mixta de Presupuestos, <b>de los proyectos adjudicados con cargo a sus respectivos subtítulos 29</b> , junto con un detalle de gastos y el estado de avance respectivo.		<b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	adquisición de infraestructura en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	<b>ORD. N°298</b> <b>Recibido el 09/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa respecto a los antecedentes, que dan cuenta de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29, correspondiente a la adquisición de infraestructura en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF)
		30/10/2022	<b>ORD. N°446</b> <b>Recibido el 09/11/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa respecto a los antecedentes, que dan cuenta de los proyectos adjudicados con cargo al subtítulo 29, correspondiente a la adquisición de infraestructura en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF)
		30/01/2023		
	14.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, la <b>cantidad de trabajadoras mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y de los trabajadores hombres que hacen uso del permiso parental postnatal</b> .	30/04/2022	<b>ORD. N°162</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa que, registra un total de 27 mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre haciendo uso de permisos parental postnatal, durante el primer trimestre año 2022, presenta detalle para cada uno de los programas que componen el Ministerio. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	<b>ORD. N°298</b> <b>Recibido el 09/08/2022</b>	<b>Contenido:</b> informa que, registra un total de 27 mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y hombre haciendo uso de permisos parental postnatal,

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<a href="#">(bajar archivo)</a>	durante el segundo trimestre año 2022, presenta detalle para cada uno de los programas que componen el Ministerio. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	<b>ORD. N°446</b> Recibido el 09/11/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa que, registra un total de (15) mujeres que hacen uso del permiso de lactancia y (1) hombre haciendo uso de permisos parental postnatal, durante el tercer trimestre año 2022, presenta detalle para cada uno de los programas que componen el Ministerio. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	15.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero mensuales que son implementados directamente por la institución</b> , aquellos que son ejecutados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, en cada uno de los programas que constituyen la respectiva partida.	30/04/2022	<b>ORD. N°162</b> Recibido el 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a> <b>ORD. N°164</b> Recibido el 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite detalle de gastos imputados a montos de dinero que son implementados directamente por el Ministerio, y aquellos que son implementados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, y trato directo, correspondiente al primer trimestre del año 2022, presenta detalle para cada uno de los programas que componen el Ministerio. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	<b>ORD. N°169 y N°298</b> Recibido el 11/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite detalle de gastos imputados a montos de dinero que son implementados directamente por cada uno de los programas que componen el Ministerio y aquellos que son implementados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, y trato directo, correspondiente al segundo trimestre del año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	<b>ORD. N°446</b>	<b>Contenido:</b> remite detalle de gastos imputados a montos de dinero que son implementados directamente por cada uno de los programas que componen



ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			Recibido el 11/11/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	el Ministerio y aquellos que son implementados por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada, y trato directo, correspondiente al tercer trimestre del año 2022.  <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	16.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos</b> creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, ya sea por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo.	30/07/2022	ORD. N°292 y N°293 Recibido el 05/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite detalle de los montos gastados mensualmente en la generación de software informáticos creados por ellos mismos y los montos de gasto mensual en software que son producidos o creados por entidades externas, en el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, durante el primer semestre año 2022.  <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y planilla de cálculo (Excel).
		30/01/2023		
	17.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados acerca de <b>los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información</b> , con indicación expresa de las cantidades correspondientes a sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas por medio de convenio marco, licitación pública, licitación privada o trato directo, esto en cada uno de los programas.	30/07/2022	ORD. N°292 y N°293 Recibido el 05/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite detalle los montos de dinero gastados mensualmente en el almacenamiento informático de información, sistemas creados por el Gobierno, y aquellos que se han adjudicado a empresas externas, en el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, durante el primer semestre año 2022.  <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y planilla de cálculo (Excel).
		30/01/2023		

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
	18.- Se <b>informará mensualmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados la <b>nómina de las inversiones públicas</b> , incluidos los proyectos que han sido concesionados, con indicación de la fecha de inicio de las obras, los plazos para su ejecución y la totalidad de los montos comprendidos en las inversiones o concesiones de que se trate, así como las modificaciones que en el período informado hayan experimentado cada una de las precitadas variables.	02/03/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/03/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/04/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/05/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/06/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/07/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/08/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/09/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/10/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/11/2022	No Recibido a la Fecha	
		30/12/2022		
		30/01/2023		
	19.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>mecanismos de asignación presupuestaria</b> de cada programa que conforma la partida respectiva.	30/07/2022	<b>ORD. N°292 y N°293</b> <b>Recibido el 05/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite información mecanismos de asignación presupuestaria, en el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, durante el primer semestre año 2022.  <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y planilla de cálculo (Excel).

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
		30/01/2023		
	20.- Se <b>informará semestralmente</b> a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos y a la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados los <b>gastos asociados a remuneraciones de trabajadores</b> , con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad por la entidad pública referida.	30/07/2022	<b>ORD. N°292 y N°293</b> <b>Recibido el 05/08/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite información gastos asociados a remuneraciones de trabajadores, con indicación de la calidad jurídica de los contratos y los porcentajes de tipos de contratación en relación con el total del personal, diferenciado según género y por estamento, la duración media y promedio de cada contrato, así como el número de veces que ha sido contratado bajo esta modalidad, en el Ministerio de las Culturas, Las Artes y El Patrimonio, durante el primer semestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF) y planilla de cálculo (Excel).
		30/01/2023		
	21.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del trimestre respectivo, a las Comisiones de Salud del Senado y de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de <b>la cantidad de reembolsos por licencias médicas</b> que pudieran ser consideradas como enfermedades laborales. La información deberá detallar los días de ausencia y el número de funcionarios que presentan licencias, diferenciado según género.	30/04/2022	<b>ORD. N°162</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a> <b>ORD. N°166 y N°167</b> <b>Recibido el 04/05/2022</b> <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa a través de (Ord.N°162, N°166 y N°167) casos de reembolsos por reposos médicos considerados como enfermedad laboral, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el primer trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	<b>ORD. N°295, N°296 y N°298</b> <b>Recibido el 08/08/2022</b>	<b>Contenido:</b> informa los casos de reembolsos por reposos médicos considerados como enfermedad laboral, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre año 2022.

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	ORD. N°446 Recibido el 09/11/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa los casos de reembolsos por reposos médicos considerados como enfermedad laboral, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, indicando que solo la Subsecretaría del Patrimonio Cultural no registra información durante el tercer trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	22.- Se <b>informará trimestralmente</b> , treinta días después del término del trimestre respectivo, a la Comisión de Vivienda y Urbanismo del Senado, a la Comisión de Vivienda, Desarrollo Urbano y Bienes Nacionales de la Cámara de Diputados y a la Comisión Especial Mixta de Presupuestos, de <b>los gastos asociados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles</b> que sirvan de dependencias para las actividades propias del ministerio.	30/04/2022	ORD. N°162 Recibido el 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a> ORD. N°168 y N°169 Recibido el 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite los gastos imputados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias de esta cartera de Estado, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el primer trimestre año 2022, de las cuales solo la Subsecretaría del Patrimonio cultural no presenta información en el periodo. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°298, N°299 y N°300 Recibido el 09/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> remite los gastos imputados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias de esta cartera de Estado, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaria del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	ORD. N°446 Recibido el 09/11/2022	<b>Contenido:</b> remite los gastos imputados al arriendo de terrenos u otros bienes inmuebles que sirvan de dependencias para las actividades propias de esta cartera de Estado, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el

ART. N°	TEXTO ARTICULADO	PLAZO DE ENTREGA	N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	OBSERVACIONES
			<a href="#">(bajar archivo)</a>	Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el tercer trimestre año 2022, no presentando información de la Subsecretaría del Patrimonio Cultural. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		
	23.- Las contrataciones y desvinculaciones realizadas durante cada trimestre. En particular se deberá consignar el nombre, cargo y título de educación superior si lo hubiere. Para el caso de las desvinculaciones, deberá consignarse, adicionalmente, la antigüedad en el cargo.	30/04/2022	ORD. N°162 Recibido el 04/05/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa que, en el Ministerio registra un total de 104 contrataciones y 62 desvinculaciones, en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el primer trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/07/2022	ORD. N°298 Recibido el 09/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa las contrataciones y desvinculaciones en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Subsecretaría del Patrimonio Cultural y Servicio del Patrimonio Cultural, durante el segundo trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/10/2022	ORD. N°446 Recibido el 09/11/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a>	<b>Contenido:</b> informa (5) contrataciones y (11) desvinculaciones en la Subsecretaría de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; (5) contrataciones y (4) desvinculaciones en la Subsecretaría del Patrimonio Cultural y, (49) contrataciones y (42) desvinculaciones en el Servicio del Patrimonio Cultural, durante el tercer trimestre año 2022. <b>Formato:</b> información se presenta y se almacena en formato digital (PDF).
		30/01/2023		

## OTRAS COMUNICACIONES

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
<p><b>ORD. N°258</b> Recibido el 01/07/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p>Ministra de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio</p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe de avance del mes de mayo 2022 de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
<p><b>ORD. N°291</b> Recibido el 05/08/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p>Ministra de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio</p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe de avance del mes de junio 2022 de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
<p><b>ORD. N°379</b> Recibido el 08/09/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p>Ministra de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio</p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe de avance del mes de julio 2022 de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
<p><b>ORD. N°409</b> Recibido el 26/09/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p>Ministra de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio</p>	<p><b>Contenido:</b> remite informe de avance del mes de agosto 2022 de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
<p><b>ORD. N°417</b> Recibido el 30/09/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	<p>Ministra de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio</p>	<p><b>Contenido:</b> remite minuto con respuesta a lo solicitado por la cuarta subcomisión de presupuesto, contiene: desglose del presupuesto que se destina a los museos regionales y desglose cuotas internacionales. <b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
<p><b>ORD. N°1271</b> Recibido el 28/10/2022</p>	<p>Ministra de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio</p>	<p><b>Contenido:</b> Informa, para el Capítulo 01, Programas 01 y 02, las transferencias corrientes correspondientes a los ítems 01,02 y 03, esto es, al “Sector Privado”, al “gobierno Central” y a “Otras Entidades Públicas”</p>

N° DOCUMENTO Y FECHA RECEPCIÓN	Emisor	Materia
<a href="#">(bajar archivo)</a>		<b>Formato:</b> La información se almacena y se presenta en formato digital (PDF y Excel)
<p>ORD. N°434 Recibido el 21/10/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	Ministra de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio	<p><b>Contenido:</b> remite informe de avance del mes de septiembre 2022 de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio, destinado a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que presenta una ejecución del 82,3%.</p> <p><b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
<p>ORD. N°502 Recibido el 01/12/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	Ministra de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio	<p><b>Contenido:</b> remite informe de avance del mes de octubre 2022 de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio, destinado a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que presenta una ejecución del 83,3%.</p> <p><b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
<p>ORD. N°526 Recibido el 23/12/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	Ministra de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio	<p><b>Contenido:</b> remite informe de avance del mes de noviembre 2022 de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio, destinado a la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, que presenta una ejecución del 84,3%.</p> <p><b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>
<p>ORD. N°404 Recibido el 12/10/2022 <a href="#">(bajar archivo)</a></p>	Ministra de las Culturas, Las Artes y el Patrimonio	<p><b>Contenido:</b> remite informe de avance del mes de agosto 2022 de la ejecución del Fondo de Emergencia Transitorio correspondiente a M\$ 619.766, que representa un 10,4 % de lo indicado en la ley. Justifica la subejecución producto de la postergación para el 2023 de lo destinado al Museo Rapa Nui y a la no licitación del Museo Regional de Ñuble (adjunta Ord. D.A. Ñuble N° 195 del 10 de agosto de 2022 con el desistimiento).</p> <p><b>Formato:</b> la información se presenta y almacena en formato digital (PDF).</p>